

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



Parral, 75 de Guero de 2013

DECRETO EXENTO Nº 3M4

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio Nº 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El **Decreto Exento Nº 6071** de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) El decreto N° 69 de fecha 11 de Enero del 2013 que designa como secretaria municipal subrogante a doña Paula Zuñiga Fuentes SECPLAN directivo grado 7° E.M.R., por todo el periodo legal correspondiente al ejercicio de su cargo
- 5) La Ley Nº 18.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 6) El decreto exento N° 6275 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios
- 7) El oficio 28, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y se considera conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- ADJUDIQUESE, la compra de artículos de la Licitación Pública "Medicamentos Salud Mental" del Departamento de Salud a los siguientes proveedores
- ➤ Líneas 1 y 5 : "Medicamentos Salud Mental", al proveedor LABORATORIOS SILESIA S.A., RUT 91.871.000-0, por un valor total de \$394.247 (Trescientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y siete pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- ➤ Líneas 2 y 7: "Medicamentos Salud Mental", al proveedor LABORATORIO PASTEUR S.A. RUT 87.674.400-7, por un valor total de \$229.075 (Doscientos veintinueve mil setenta y cinco pesos), impuesto al valor agregado incluido.



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



- ➤ Línea 3: "Medicamentos Salud Mental", al proveedor OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9, por un valor total de \$147.560 (Ciento cuarenta y siete mil quinientos sesenta pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- ➤ Línea 4: "Medicamentos Salud Mental", al proveedor LABORATORIOS RIDER LIMITADA RUT 76.845.190-7, por un valor total de \$238.000 (Doscientos treinta y ocho mil pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- ➤ Línea 6: "Medicamentos Salud Mental", al proveedor NOVOFARMA SERVICE S A RUT 96.945.670-2, por un valor total de \$1.166.200 (Un millón ciento sesenta y seis mil doscientos pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- ➤ Línea 8: "Medicamentos Salud Mental", al proveedor MERCK S A RUT 80.621.200-8, por un valor total de \$309.400.- (Trescientos nueve mil cuatrocientos pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- 2.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 215-05-45-002 "Programa Salud Mental" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

IDH/PZF/ABG/DMT/mlg

DISTRIBUCION: 1.- Oficina de partes.

2.- Archivo Departamento de Salud.

Secretaria Municipal (s)

3.- Archivo Chilecompra.

ADMINISTRADOR 20 MUNICIPAL EVAN DAMINO HERNANDEZ Administrador Municipal